

# APUNTES PARA UNA HISTORIA CONCEPTUAL DE LOS VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN CHILE. DEL ‘TORTURADOR’ AL ‘PERPETRADOR’

NOTES FOR A CONCEPTUAL HISTORY ABOUT THE  
DICTATORSHIP'S HUMAN RIGHTS VIOLATORS IN CHILE  
FROM THE ‘TORTURER’ TO THE ‘PERPETRATOR’

OMAR SAGREDO-MAZUELA  
Mg. en Estudios Internacionales  
Universidad Católica Silva Henríquez, Chile  
osagredom@usch.cl  
<https://orcid.org/0000-0003-4481-4260>

*Artículo recibido el 28 de abril de 2023;  
aceptado el 10 de julio de 2023.*

## Cómo citar este artículo:

Sagredo, O. (2023). Apuntes para una historia conceptual de los violadores de derechos humanos de la dictadura cívico-militar en Chile. Del ‘torturador’ al ‘perpetrador’. *Revista Palabra y Razón*, 23, pp. 42-66. <https://doi.org/10.29035/pyr.23.42>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Reconocimiento-No-Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional.

## RESUMEN

El presente artículo propone analizar el modo en que la categoría conceptual del “perpetrador” de la dictadura cívico-militar chilena ha sido abordada en la producción académica contemporánea de las ciencias sociales en este país. Se recurre a la teoría e historia de los conceptos, pues más allá de un análisis puramente lingüístico, se busca comprender la relación que hay entre los conceptos y las circunstancias aprendidas por estos. Se sostiene, a modo de hipótesis, que el concepto “perpetrador” en Chile ha seguido un devenir similar al que ha experimentado esta noción en la literatura internacional, comenzando con definiciones centradas en el “agente” para luego, alcanzar delimitaciones más complejas, de orden relacional, en las que destacan abordajes basados en la memoria cultural. En concreto, se analizan las principales publicaciones referidas a los perpetradores en Chile, organizándolas de acuerdo con su contexto de producción, finalizando con reflexiones a propósito de los debates que podrían abrirse en torno a la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado en Chile.

*Palabras claves:* concepto / perpetrador / torturador / Chile

## ABSTRACT

This article aims to analyze the portrayal of the category of “perpetrator” in contemporary academic literature in Chile concerning the military dictatorship. Applying the theoretical framework of the history of concepts, this paper delves beyond the mere linguistic analysis and considers the relationship between concepts and their circumstances. Our hypothesis is that the concept of “perpetrator” in Chile has followed an evolution similar to that experienced by this notion in the international literature, beginning with definitions about the “agent” to later reach more complex delimitations, from relational order, in which approaches based on cultural memory stand out. Specifically, the study begins with an in-depth analysis of the main publications that address perpetrators in Chile. These publications are organized based on their production context, providing a comprehensive understanding of the diverse perspectives surrounding this issue. Finally, this paper concludes with a reflection on the possible discussions on perpetrators that could be enriched by commemorating the 50th anniversary of the military coup in Chile.

*Keywords:* concept / perpetrator / torturer / Chile

## I. Introducción

En la generación de conocimiento acerca de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos (Salvi, 2012; Straus, 2017; Üngör y Anderson, 2020), los esfuerzos existentes por generar conceptualizaciones acerca de estos sujetos son escasos. Por lo general, se reconocen dos formulaciones esquemáticas relativas a las “motivaciones” (ámbito en que el trabajo de Mann (2009) propuso una terminología de los perpetradores, distinguiendo entre asesinos ideológicos, intolerantes, violentos, asustados, arribistas, materialistas, disciplinados, camaradas y burócratas) y las “justificaciones” (dimensión en la que el estudio de Elster (2006) clasificó a los perpetradores a partir de sus afirmaciones contrafácticas, diferenciado entre quienes usan justificaciones del mal menor y basadas en la instrumentalidad, y aquellos que practican excusas de fungibilidad, coacción y futilidad).

Si bien el abordaje interdisciplinario actual que estudia la construcción social de la figura de los perpetradores a lo largo de la historia (Salvi, 2012; Jessee, 2015; Üngör y Anderson, 2020) ha permitido ir más allá de definiciones jurídicas que delimitan a estos sujetos a partir de instrumentos internacionales relativos al genocidio o los crímenes de guerra y lesa humanidad (Vela, 2014), lo cierto es que la reflexión crítica acerca del concepto “perpetrador” es todavía insuficiente. Por lo general, existe una tendencia mayoritaria que problematiza esta categoría con respecto a su contraparte, la “víctima”, utilizando esta última noción como fuente para dar significado al término “victimario” (Ferré y Ferré y Bravo, 2021). No obstante, en investigaciones recientes comienza a presentarse una lectura consensuada respecto del vocablo “perpetrador”, la cual se distancia tanto de la asociación semántica con la “víctima” como del encuadre legalista y el sentido ético basado en la idea del “mal”, planteando que los perpetradores son todos quienes participan, con diferentes grados de involucramiento, en instituciones estatales, organizaciones represivas o asociaciones informales, no sólo ejecutando genocidios o crímenes de masas, sino que también facilitando la violencia, promoviendo el odio y beneficiándose política o económicamente de sus efectos (Straus, 2017; Rothberg, 2019; Üngör y Anderson, 2020; Robben y Hinton, 2023). Desde aquella visual, se ha propuesto incluso que el concepto de perpetrador debe ser trabajado a partir de una perspectiva contextualizada, es decir, desde una óptica que considere la cultura y los objetivos de quién investiga (Anderson, 2020).

Considerando lo anterior, el presente artículo propone analizar el modo en que la categoría conceptual del ‘perpetrador’ de la dictadura cívico-militar chilena es abordada en la producción académica contemporánea de las ciencias sociales relativa a la represión dictatorial en este país. Se recurre

a la teoría e historia de los conceptos, pues más allá de un análisis puramente lingüístico, este enfoque permite comprender la relación que hay entre los conceptos y las circunstancias aprendidas por estos (Koselleck, 2004). En este encuadre, el estudio de los conceptos en las narrativas se sostiene tanto desde una perspectiva contextualista, a partir de preguntas acerca de quién habla, en qué circunstancias y sobre qué se discute (Skinner, 2007), como desde la comprensión de los conceptos en tanto “objetos de experiencia hermenéuticamente situados” y “sitios de exploración” de lo social (Cordero, 2021). Tal como señala Rosanvallon (2002), la historia conceptual delinea una mirada no normativa, centrada en los problemas o nudos históricos en torno a los cuales se organizan las racionalidades y se modifican las representaciones.<sup>1</sup> Es decir, lo que se propone, según este autor, es un análisis enfocado en las antinomias constitutivas del objeto en estudio, cuyo carácter se devela sólo en el transcurso de la historia, distinguiendo aquello que dentro de un pensamiento o lenguaje está en conflicto o representa puntos ciegos o fisuras que hacen posible el cambio en los discursos<sup>2</sup>. En este sentido, las propuestas conceptuales que generan y dan forma a los estudios sobre los perpetradores serán entendidas como instancias en donde estos sujetos y sus actos son delineados, reconociendo estas definiciones como espacios de disputa. Metodológicamente, se trabaja desde una estructura inductiva compuesta por una exhaustiva revisión bibliográfica<sup>3</sup>, la organización de las publicaciones de acuerdo con su momento histórico de producción y la generación de una estructura analítica de relación entre la publicación y los temas de su tiempo que permita construir categorías de posicionamiento de los conceptos en sus respectivos escenarios.

---

1 A diferencia de lo que podría ser un abordaje histórico tradicional, el enfoque centrado en los conceptos se basa en la genealogía propuesta por Foucault (1992, p. 13), quien señaló que el objetivo de un ejercicio de estas características “no es mostrar que el pasado está todavía ahí bien vivo en el presente (...) [sino que, al contrario, busca] mantener lo que pasó en la dispersión que le es propia: es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas (...) es descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente”.

2 La historia de las ideas ha comenzado a permear con fuerza en el campo de estudios de la memoria, renovando las perspectivas con que se trabajan conceptos clásicos como las transiciones políticas y la democracia (Durán, 2000; Ponce, Pérez y Acevedo, 2018). En ese sentido, una fuerte inspiración para este escrito son los trabajos de Garategaray y Reano (2019; 2020), quienes proponen, sobre el método de la historia intelectual, reanalizar el lenguaje político de las transiciones a la democracia en el Cono Sur Americano, por medio de una estrategia que es, a la vez, interactiva (pues analiza cómo una cultura política, sus instituciones y acontecimientos trabajan uno sobre el otro, estudiando los pliegues, convergencias y vacíos, es decir, las aporías y los sentidos excluidos) y comprensiva (ya que pretende captar el objeto de estudio resituándolo en sus condiciones de emergencia).

3 Este ejercicio de revisión bibliográfica acerca de la producción intelectual que ha abordado la figura del perpetrador en Chile es resultado de la investigación doctoral del autor, referida a la presencia espectral de estos sujetos en los lugares de memoria. Una aproximación a los perpetradores como problema de estudio en la agenda de investigación en Chile puede revisarse en Dalla Porta y Sagredo (2022).

Por medio de este estudio se podrá observar que, a pesar de la mayoritaria ausencia del problema del perpetrador en la agenda de investigación chilena, su tratamiento conceptual comprende un nutrido conjunto de contenidos, los cuales, no sólo han evolucionado en relación con su contexto de producción de conocimiento, sino que han abierto espacios para pensar esta categoría más allá del marco jurídico de los derechos humanos. En tal sentido, se sostiene, a modo de hipótesis, que el concepto ‘perpetrador’ en Chile, motivado por escenarios de discusión propicios, ha seguido un devenir similar al que ha experimentado esta noción en la literatura internacional, comenzando con definiciones centradas en el ‘agente’ para luego, alcanzar delimitaciones más complejas, de orden relacional, en las que destacan abordajes basados en la memoria cultural.

El texto se compone de tres apartados. En primer lugar, se presenta una breve descripción del campo de estudios de los perpetradores, enfatizando en las características de las investigaciones chilenas sobre esta materia. En segundo término, se analizan las principales publicaciones referidas a los perpetradores en Chile, organizándolas de acuerdo con su contexto de producción. En tercer lugar, se finaliza con una reflexión que permite profundizar en la necesaria discusión acerca de la noción conceptual de violadores de derechos humanos, destacando las discusiones que a propósito de esta temática se podrían abrir en torno a la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado en Chile.

## 2. El estudio contemporáneo de los perpetradores

El emergente campo interdisciplinario de abordaje del complejo problema de los perpetradores tiende a desplazar la mirada desde el “actor” como único sujeto responsable de los crímenes, para introducirse en la “perpetración” en tanto fenómeno social (Straus, 2017; Üngör y Anderson, 2020). Se trata de un enfoque que permitiría comprender diferentes capas de autoridad, diversos motivos de involucramiento, disímiles intencionalidades y los efectos psicosociales y socioculturales de los crímenes (Üngör y Anderson, 2020; Ros, Rosón y Valls, 2021).

Esta perspectiva ha propiciado la generación de nuevos saberes a partir del denominado “giro hacia el perpetrador” (Sánchez, 2018), una corriente iniciada en el campo de estudios de la memoria, centrada tanto en la pregunta por las motivaciones psicológicas que explicarían la acción represora, como en la interrogante acerca de los procesos, los sistemas criminales y las representaciones culturales (Jessee, 2015; Critchell, Knittel, Perra y Üngör, 2017). De acuerdo con Straus (2017), al profundizar en

este abordaje de los criminales desde la perspectiva de la dinámica de la violencia, emergen nuevas problemáticas, tales como la pregunta relativa a la posibilidad de explicar los actos criminales, las limitaciones que existen respecto de ciertos usos de las categorías de victimarios como construcciones maniqueas para la interpretación del pasado, y las dificultades de abordar conjuntamente tanto el nivel de diseño como el de ejecución de la violencia de Estado. Este enfoque se ha desarrollado a partir de una sólida articulación teórico-metodológica interdisciplinaria de nuevas epistemes que se suman a las tradicionales aproximaciones jurídicas (basadas en el paradigma de los derechos humanos en su vertiente legalista), tales como las comunicacionales y artísticas (Busch, 2018). Lo anterior se basa tanto en el empírico agotamiento de respuestas que pueden obtenerse acerca de los perpetradores a partir de los métodos tradicionales de las ciencias sociales (Straus, 2017), como en la insuficiencia que representa la demostración factual o la reconstrucción histórica de los crímenes para dar cuenta de la elaboración de la figura de los represores y su lugar en las sociedades postconflicto (Feld y Salvi, 2021).

En la problematización que este giro hacia el perpetrador propone acerca de la relación analítica entre víctima, victimario y *bystanders*, destacan dos configuraciones conceptuales y metodológicas. Por una parte, reconociendo que en los estudios de la memoria existiría un vocabulario insuficiente para comprender a aquellos que, no siendo perpetradores directamente, desempeñaron un rol relevante en la generación de las condiciones contextuales de la violencia, emerge la noción de “sujeto implicado” (Rothberg, 2019), buscando entender no al perpetrador directamente, sino que a las dinámicas sociales que hicieron posible la perpetración y su proceso de continuidad en el tiempo bajo formas legales diversas. Por otro lado, considerando que el contexto de investigación actual es, por lo general, el de la posmemoria, el foco de los estudios va más allá de aquello que los documentos históricos revelan, centrándose, más bien, tanto en las maneras en que lo hacen como en los contextos de su surgimiento (Sánchez-Biosca, 2019; Cárcel y Monsell, 2022).

Ahora bien, en las investigaciones surgidas desde la experiencia latinoamericana sobre esta materia, existen conexiones directas con las configuraciones conflictivas de la memoria histórica (Agüero y Hershberg, 2005; Salvi, 2012). Por cierto, Salvi y Feld (2021) precisan que las investigaciones acerca de los perpetradores en la región que apuntan a analizar las construcciones sociales de estos sujetos tienden a centrarse en cuatro dimensiones: las disputas respecto de la presencia del victimario en la sociedad, las “zonas grises” (es decir sujetos liminales y/o relacionados por vínculos de parentesco), contextos en que la imagen y voz de los perpetradores aparecen y representaciones artísticas.

En Chile, a pesar del robusto y creciente marco teórico existente sobre este campo en la literatura internacional, el problema de los perpetradores sólo ha sido tratado de manera tangencial (Jara y Aguilera, 2017). Sin embargo, el avance y profundización de la discusión acerca de la figuración de la dictadura y los perpetradores en el espacio público nacional ha permitido la apertura de nuevos y prolíficos debates (Jara, Aguilera y López, 2020). En un estudio reciente, Dalla Porta y Sagredo (2022) lograron identificar los diversos ejes de análisis sobre la realidad chilena en esta materia, observando la existencia de cinco áreas de trabajo, sin embargo, la mayoría de éstas sólo otorgan un acercamiento a los bordes del problema: a) las Fuerzas Armadas en su proceso de transición a la democracia, en especial con respecto a las acusaciones por violaciones a los derechos humanos; b) la ‘memoria militar’, vale decir, los testimonios de los propios perpetradores y/o sus familiares acerca de la dictadura, así como también trabajos historiográficos con sentido exculpatório; c) la estructura represiva, abordada a partir de las policías secretas, las estrategias de inteligencia, el despliegue represivo y los centros de detención y tortura; d) la participación de civiles en diversas etapas de la dictadura y; e) la representación cultural de los perpetradores. En esta última categoría es en la que se encuentran la mayoría de los estudios que problematizan la presencia y figuración del perpetrador, a partir de su representación en museos (Mallea y Meirovich, 2019), sitios de memoria (Rebolledo y Sagredo, 2020), obras teatrales (Cápona y Del Campo, 2019) y cinematográficas (Jara, 2019; Lazzara, 2020).

### **3. La construcción conceptual del perpetrador en la agenda de investigación chilena**

En la escasa producción de conocimiento sobre los perpetradores en Chile la reflexión acerca de la construcción conceptual ha estado ausente. Sin embargo, esto no significa que no existan antecedentes desde los cuales problematizar el uso de diversas categorías conceptuales que refieran a estos sujetos. Considerando lo señalado por la teoría de los conceptos respecto de la vinculación entre la conceptualización, sus circunstancias contextuales y los debates que producen sus interpretaciones, es posible reconocer tres momentos históricos recientes en los cuales el concepto “perpetrador” ha sido discutido en Chile: a) el conocido caso que enfrentó a los académicos Felipe Agüero y Emilio Meneses (el segundo como torturador del primero) en 2001 al interior de la Pontificia Universidad Católica de Chile; b) la conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado en 2013 y; c) la clausura de la exposición *Hijos de la Libertad* del Museo Histórico Nacional en 2018. Si bien estos escenarios supusieron instancias de reflexión con intensidades intelectuales diferentes, todos estos movilizaron energías cognitivas que, directa o indirectamente,

posibilitaron pensar en los perpetradores desde ópticas diversas. Como se verá, se generaron espacios de discusión que, más allá del hito histórico que los propició, lograron desarrollar un proceso que inicia con planteamientos simples, en que los victimarios se entienden sólo como ejecutores, pero que finaliza con reflexiones complejas, relativas a la construcción social de la figura del perpetrador.

### **3.1 Primer momento: el caso Agüero versus Meneses. Debate en torno al “torturador”**

Si bien existieron esfuerzos periodísticos por posicionar a los perpetradores en el debate público (Salazar, 1995; Guzmán, 2000), durante los primeros años de la postdictadura el testimonio sobre la prisión política y la tortura permaneció silenciado (Pizarro, 2016), por lo cual, la figura del perpetrador no estaba en discusión. Incluso en la documentación oficial de las violaciones a los derechos humanos se buscaron diversos medios para no nombrar a los perpetradores (De Cock y Michaud 2014; Jara, 2020b). Sin embargo, este ambiente comenzó a cambiar a partir de 2001 cuando, al interior de la Pontificia Universidad Católica (PUC) se produjo la acusación del académico Felipe Agüero contra el docente de esa casa de estudios, Emilio Meneses, identificándolo como su torturador mientras permaneció recluido en el Estadio Nacional en 1973. Por primera vez desde el inicio de la transición a la democracia, se cuestionaba la presencia de los perpetradores en el espacio público, lo que propició, a su vez, los primeros ejercicios reflexivos desde los cuales, pensar esta categoría conceptual.

Un primer aspecto que destacar es que las investigaciones acerca del caso Agüero-Meneses posicionaron un concepto por el cual denominar a estos sujetos: “torturador”. Si bien este término fue utilizado por el propio Agüero en su denuncia escrita, los trabajos sobre esta disputa nutrieron al concepto de contenidos que van más allá de su significado literal. Por una parte, Garretón (2004) discute acerca de la categoría “torturador” a partir de la tendencia que muestran los perpetradores de ocultar su rol represivo en los juicios en su contra, por medio de conceptualizaciones de menor jerarquía en el sistema criminal (tales como “choferes”, “analistas” y “guardaespaldas”). Para determinar si Meneses fue o no un torturador, el autor propone debatir respecto de la definición institucional emanada del derecho internacional, en particular, de la Declaración contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1975 y sus actualizaciones posteriores, en las cuales, “torturador” es un “funcionario público, u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia” que participa de la tortura (Garretón, 2004, p. 155). De lo anterior, de acuerdo con el autor, se desprende

que los torturadores pueden ser, incluso, particulares y/o aquellos que, sin ejercer los tratos crueles, conocían estos hechos y no actuaron para evitarlos u ocultaron la verdad, como es el caso, en Chile, de los “interrogadores” de los organismos represores, los altos mandos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y los civiles en cargos políticos y judiciales.

Por otro lado, Fuentes (2004) señala que la figura del perpetrador está asociada a una controversia ética relativa al rol de Meneses como docente, pero también respecto de la universidad en donde impartía clases, ya que el acusado afirmó que sus cercanos conocían su pasado como “interrogador” en el Estadio Nacional. Es decir, existiría una configuración en torno al concepto de perpetrador que conlleva un asunto doblemente dilemático: ¿es posible plantear una distinción entre quien interrogó y aquel que torturó en un centro de detención?; ¿cómo debían actuar las instituciones que albergaban a un sujeto que en su pasado ejecutó torturas? Estas interrogantes comienzan a perfilar un inicial delineamiento conceptual en la categoría “perpetrador” que conecta su significado con el contexto en que los individuos se desenvuelven.

En aquel mismo escenario de discusión, Verdugo (2004) describe el proceso social, político y judicial del caso, desde la denuncia de Agüero, utilizando la noción de “victimario” para observar cómo la identificación de los perpetradores, en aquel momento, era un ejercicio todavía en disputa, puesto que Meneses no sólo desconoció las acusaciones, sino que demandó a su denunciante, abriéndose una causa en que él figuraba como ‘víctima’. Rojas (2004) desde esa perspectiva, hace notar la paradoja de la presencia impune de los “torturadores” en el sistema político chileno, planteando que, aun cuando la evidencia oficial sobre el rol de los perpetradores era abrumadora, parece no existir herramientas conceptuales para nombrarlos. Luego de la publicación del Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, en 2004, el debate desde el cual estudiar la categoría “perpetrador” declinó. No obstante, algunas publicaciones posteriores reconectaron con esta temática, aun cuando el contexto de investigación privilegiaba el abordaje institucional de las Fuerzas Armadas y de Orden en el proceso de democratización (Fuentes, 2006). En su estudio acerca de los efectos psicosociales de la desaparición forzada en Chile, Rojas (2009) realiza un perfil psicológico de algunos perpetradores, a partir de lo cual es posible observar definiciones importantes. Por una parte, la autora caracteriza a estos sujetos como “figuras emblemáticas del mal” (Rojas, 2009, p. 126), utilizando nociones como ‘crueldad’ y ausencia de ‘remordimiento’ para dar cuenta de su comportamiento. El ‘mal’ es, para la autora, el concepto que atraviesa los perfiles de estos perpetradores, siendo un elemento que se ejerció de manera teórica y práctica. Por otro lado, reconociendo rasgos comunes

entre estos sujetos (tales como personalidades autoritarias, oportunismo, paranoia, desconfianza, exaltación y violencia), la autora introduce el concepto de 'verdugo' (Rojas, 2009, p. 126), para referirse conjuntamente a ellos, con el objetivo de construir una conceptualización que les unifique en torno a la responsabilidad por los crímenes consumados.

En un ensayo acerca de la deshumanización de las víctimas, Mallol (2009), siendo un sobreviviente de prisión política y tortura, reconoce que al interior de los recintos represivos se generaron determinadas dinámicas de imitación y exculpación por parte de las víctimas que permiten observar rasgos de los perpetradores. Por una parte, el texto introduce la noción de "comunidad de represores y asesinos" (Mallol, 2009, p. 36) con el objetivo de señalar cómo estos sujetos construyen ciertos códigos de pensamientos y estructuras narrativas que habrían trascendido más allá de los muros de los recintos. Por otro lado, el autor señala que la construcción conceptual que se generaba al interior de los centros de detención obedecía a los códigos usados por los perpetradores para referirse a las y los secuestrados. Desde esa visual, términos como 'quebrar', 'entregar' y 'hablar', que eran propios de los agentes, fueron asumidos por las víctimas como parte del lenguaje relativo a determinados sujetos que, eventualmente, concedieron información como resultado de la tortura. De este modo, el texto plantea, indirectamente, que la construcción de la figura de los perpetradores responde a un proceso que involucra a las víctimas, en tanto son ellas quienes delinean una configuración valórica sobre la cual se conceptualiza a los violadores de derechos humanos.

### **3.2 Segundo momento: la conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado. Intentos de categorización**

El segundo momento de producción de conocimiento sobre los perpetradores se produce a partir de 2013, en el contexto de la conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. A diferencia de otras fechas emblemáticas, el recuerdo de este acontecimiento reconceptualizó los debates en torno a las disputas por los significados del pasado, en una atmósfera política particular, caracterizada por ejercicios sociales de concientización acerca de las responsabilidades individuales y colectivas, en el marco de un gobierno de derecha que buscaba tomar distancia respecto de la vinculación de ese sector político con la dictadura. En aquel escenario, diversas intervenciones permitieron discutir la categoría de perpetrador. En primer lugar, el presidente de aquel momento, Sebastián Piñera, en una declaración pública, señaló que su sector político, la derecha, había cometido un "profundo error" al haber apoyado a Pinochet en el plebiscito de 1988 y criticó a aquellos que, teniendo antecedentes

sobre las violaciones a los derechos humanos, habían guardado silencio, denominándolos ‘cómplices pasivos’. En segundo término, se produjo la caída política del excomandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien en una entrevista televisiva fue careada con el hijo de dos víctimas de la denominada “caravana de la muerte”, un operativo represivo ejecutado al inicio de la dictadura. Cheyre, quien había sido el promotor de una nueva política el interior del Ejército respecto del rol de esta institución en materia de derechos humanos fue posteriormente procesado por este caso. Finalmente, otro hito relevante en materia de perpetradores fue la entrevista que otorgó Manuel Contreras, desde su prisión, al medio CNN Chile, en la que reconocía conocer el paradero de todos los detenidos desaparecidos. Las favorables condiciones de su presidio observadas en la entrevista presionaron al gobierno, el cual, cerró el Penal Cordillera y trasladó a los detenidos a Punta Peuco, recinto en que, hasta ahora, cumplen condena los condenados por violaciones a los derechos humanos.

En aquel escenario, destacan dos publicaciones relevantes respecto del abordaje de los perpetradores. En primer lugar, está el trabajo de Salazar (2013) sobre Villa Grimaldi, un estudio histórico de este centro de detención y tortura que, entre otros aspectos, analiza a los agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA,) que actuaron en aquel recinto a partir de sus propias declaraciones judiciales. Por una parte, se reconoce la relevancia de elementos subjetivos presentes en los relatos de los agentes, tales como el “imaginario de la cadena de mando” en el ejercicio de la violencia, el diagnóstico histórico-político del país basado en la Doctrina de Seguridad Nacional, la importancia de la figura de Pinochet y la negación respecto de su rol en los crímenes. Por otro lado, el autor examina los patrones en las prácticas del sistema criminal, notando la existencia de un esquema organizacional, conformado por: ‘jefes’ o ‘analistas de inteligencia’, responsables de la coordinación y los interrogatorios; los ‘operativos’ o ‘ejecutores de órdenes’, encargados de los secuestros, las torturas, los enfrentamientos y las desapariciones y; los ‘guardias’ de prisioneros y de cuarteles.

En segundo lugar, en 2013, se republicó el trabajo de Reszczyński, Rojas y Barceló (2013), originalmente editado en 1991, referido a la investigación neuro-psiquiátrica que los autores efectuaron con casi un centenar de chilenos sobrevivientes de prisión política y tortura durante su exilio. A partir del testimonio de los sobrevivientes, el estudio construye una imagen de los organismos de seguridad de la dictadura y de los agentes que los componían. El objetivo de los autores es conceptualizar a quienes denominan “funcionarios” del aparato represor (Reszczyński, Rojas y Barceló, 2013, p. 212), buscando aportar a la comprensión de estos

individuos, sus biografías, motivaciones e intereses. La información acumulada en los testimonios representa una interacción (a la que llaman ‘sujeto represor-sujeto reprimido’) de tipo antagónica y excluyente, por lo tanto, la caracterización de los perpetradores se presenta como un modelo relacional que permite conocer “cómo es para nosotros nuestro agresor, cómo lo hemos vivido y qué hemos aprendido de él” (Reszczyński, Rojas y Barceló, 2013, p. 213). Considerando este último planteamiento, los autores reconocen dos categorizaciones: el funcionario como “individuo” (construido a partir de descripciones y calificaciones referidas a su comportamiento, modales, rasgos distintivos, desempeño y actitudes) y; el funcionario como ‘miembro del grupo de funcionarios’ (elaborado a partir de su ubicación en la jerarquía, su relación con subordinados y superiores, y su actuar en situaciones diversas). Identificando un total de seis roles (aprehensores de los diferentes servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, funcionarios administrativos, interrogadores, torturadores, guardias y funcionarios técnicos pertenecientes a las áreas de salud, justicia y servicios públicos), los autores reconocen una serie de características principales: odio, agresividad, crueldad, desprecio, inmovilidad, intransigencia, amedrentamiento, ambiciosidad, egocentrismo, prepotencia y autoritarismo.

Un aspecto especialmente valioso de este último trabajo referenciado es la introducción del concepto de “funcionario”, término por medio del cual los autores desarrollan una teorización relativa al modo en que se ejerce el poder en la estructura represiva: la relación autoridad-subordinación (Reszczyński, Rojas y Barceló, 2013, p. 230). Se trata de una noción que alude a la repetición como medio de aprendizaje, control y ejercicio cotidiano, en tanto reproducción de prácticas que, “hacia abajo” de la cadena de mando, se comprenden acriticamente como mecanismos de ascensión en la escala burocrática. Lo anterior, sumado a las reflexiones de Fuentes (2004) y Mallol (2009), evidencia una notoria profundización conceptual, dando cuenta de planteamientos críticos acerca del modo en que el conocimiento acerca del comportamiento criminal de los perpetradores es resultado de una aproximación relacional basada en la vinculación víctima-victimario (tanto al interior de los centros de detención del régimen dictatorial, como en la convivencia social forzada por la impunidad de la postdictadura).

Tal como ocurrió en el primer momento reseñado, una vez finalizado el periodo de conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado, el escenario reflexivo que propició las lecturas relativas a los perpetradores se cerró. Sin embargo, algunas acciones intelectuales posteriores, movilizadas más bien por intereses académicos específicos<sup>4</sup>, continuaron abordando el

---

<sup>4</sup> En particular, me refiero al trabajo de José Santos y Carolina Pizarro, quienes a partir de sus propios proyectos de investigación (relativos a los sitios de memoria y el testimonio, respectivamente), se han

problema de los victimarios, retomando asuntos abiertos anteriormente con respecto a figuras controversiales y buscando generar esquemas de análisis categorizados. Desde aquella visual, la obra de Sepúlveda (2016), si bien retorna al concepto de ‘torturador’, propone una conceptualización organizada en categorías respecto de los diversos ‘agentes de la tortura’, distinguiendo entre el periodo dictatorial y la postdictadura. Acerca del primer segmento, el autor reconoce a “agentes de las Fuerzas Armadas y de orden público” (diferenciándolos entre ‘oficiales’, ‘suboficiales’ y ‘conscriptos y reservistas’) y “agentes colaboracionistas” (entre los cuales estarían los ‘civiles profesionales y médicos’ y ‘desertores de la resistencia’). Para fundamentar esta esquematización, el autor utiliza un criterio relativo al rol de cada uno de estos segmentos en el ejercicio de la tortura, diferenciando entre aquellos que ‘organizaron’, ‘ejercieron’, ‘encubrieron’ o estuvieron ‘forzados’. Luego, se reconocen categorías relativas a los torturadores en el periodo de transición a la democracia y postdictadura, observando cuatro conceptualizaciones: ‘convencidos’, ‘desamparados’, ‘arrepentidos’ y ‘redimidos’. Hacia el final de su ensayo, el autor refuerza la perspectiva de acercamiento al problema de los perpetradores como un asunto relacional. En ese sentido, la separación que el autor efectúa entre los torturadores de la dictadura y la postdictadura permite reconocer cómo la posición social de estos sujetos se ha modificado, en la medida en que el discurso de ‘salvación de la patria’ de los militares ha perdido fuerza.

Por último, dos publicaciones concernientes al problema de la ‘traición’ (referidas a las militantes de izquierda Alejandra Merino, Luz Arce y María Alicia Uribe, quienes, luego de su captura, cooperaron con los agentes de seguridad) introducen nuevas perspectivas acerca de la subjetividad y el eco social de las narrativas de los perpetradores. Por una parte, el trabajo de Navarrete (2016) plantea críticamente la situación de silencio y desatención que existe en la postdictadura respecto de los testimonios de aquellas que fueron colaboradoras de la dictadura. La autora afirma que la palabra de aquellas ‘traidoras’ tiende a ser evitada debido a la desconfianza que existe sobre la veracidad de sus discursos. Este planteamiento da cuenta de un asunto importante para comprender la categoría conceptual de los perpetradores: la duda. Vale decir, las narrativas en torno a la figuración teórica de estos sujetos tienden a ser cuestionadas, lo que dificulta articular un posicionamiento claro del perpetrador en los debates de la memoria.

---

articulado para aludir al ámbito de estudio de los perpetradores en Chile desde una perspectiva principalmente filosófica. La mayor parte de los estudios analizados desde este punto en adelante se encuentran en un libro editado por ambos autores, lo que da cuenta de su interés en otorgar espacios a la reflexión acerca de los victimarios. En comunicación directa con Santos, he comprobado que la atención sobre estos sujetos excede el tradicional abordaje judicial, pues el autor está actualmente trabajando en un estudio que problematiza la figura de los “torturadores”, a partir de figuras liminales como los civiles y aquellos agentes que han colaborado con la justicia.

Por otro lado, el trabajo de Shuffer (2016) también aborda el escenario de desprecio que existe sobre el testimonio de estas mujeres, aunque, a diferencia de la obra anterior, sostiene que la presencia de las ‘colaboradoras’ es un elemento perturbador, en tanto representa una crítica respecto de las construcciones arquetípicas de las víctimas y los victimarios. De acuerdo con la autora, la mención a las figuras de la colaboración no sólo complejiza el entendimiento de los aparatos de seguridad de la dictadura (planteando que estas organizaciones funcionaron con personas civiles en roles claves), sino que, además, configura una discusión en términos políticos acerca de la culpabilidad.

Estas últimas propuestas son recogidas y profundizadas por Jara y Aguilera (2017) quienes desarrollan el primer escrito centrado completamente en el problema de los perpetradores en Chile<sup>5</sup>. A diferencia de la mayoría de las publicaciones revisadas en este segundo momento de producción intelectual, las cuales buscaban, principalmente, construir categorías, estas autoras se preguntan por el lugar de estos sujetos en la sociedad chilena, indicando que la principal dificultad para comprender su posición histórica es que se trata de un tema ‘tabú’ (Jara y Aguilera, 2017, p. 9). Dando cuenta de algunos de los principales episodios de controversia pública relativos a la presencia o las declaraciones de los perpetradores en la postdictadura, las autoras enfatizan en que la construcción conceptual de estos sujetos debe ser un asunto dinámico que reconozca cómo los significados tienden a ser constantemente reelaborados.

### **3.3. Tercer momento: la clausura de la exposición *Hijos de la Libertad* del Museo Histórico Nacional. Hacia una definición relacional**

Finalmente, un tercer momento en la generación de conocimiento sobre los perpetradores ocurrió como resultado de la clausura en abril de 2018 de la exposición *Hijos de la Libertad. 200 años de Independencia, 1818-2018* del Museo Histórico Nacional. La primera sección de esta muestra estaba dedicada al principio de ‘libertad’, mostrando algunas narrativas de personajes históricos relevantes, con el objetivo de exponer cómo este concepto era reinterpretado por diversos actores en diferentes momentos del devenir nacional. Sin embargo, la inclusión de una frase del dictador Augusto Pinochet generó una importante controversia pública que finalizó con el despido del director del Museo y el cierre definitivo de la exposición.

---

<sup>5</sup> Al igual que ocurre con el mencionado trabajo de Santos y Pizarro, los esfuerzos de Jara y Aguilera también responden a un interés intelectual que es propio de las autoras. La conexión con este problema de investigación ha motivado no sólo la elaboración de diversos estudios acerca la representación cultural de los perpetradores en Chile, sino que, además, ha generado instancias de discusión académica en donde las autoras han reunido a diversos intelectuales, académicos y gestores culturales para debatir acerca de la figuración pública de los victimarios.

Aunque esta polémica reabrió el espacio para la discusión acerca de las maneras en que el pasado dictatorial es historizado (Estefane, 2019), una sección clave de los debates generados se orientó al abordaje de la presencia de los perpetradores en la curatoría de los museos y sitios de memoria (Jara, Aguilera y López, 2020).

Si bien lo anterior es cierto (pues se publicaron dos conjuntos de ensayos y artículos científicos que reflexionaban a partir de este suceso [Estefane, Olmedo y Thielemann, 2019; Jara, Aguilera y López, 2020]), las claves del debate tendieron a considerarse en el ámbito de la imposibilidad de incorporar a los victimarios en las muestras museográficas si no es en el marco del horror y la infamia (Basaure, 2018). Es decir, se impuso un marco interpretativo basado en lógicas éticas. No obstante, en términos de historia de los conceptos, el tratamiento de los perpetradores experimentó un notable empuje y renovación, en tanto el debate se trasladó desde los intentos por ‘conocer’ al perpetrador al modo en que la sociedad lo representa, dando cuenta así, tal como se indicó en la sección dedicada al estudio de los perpetradores en este escrito, que el problema de la figuración colectiva perfila un nuevo escenario en el abordaje de estos sujetos.

Un primer elemento que destacar es el posicionamiento definitivo del concepto ‘perpetrador’, desplazando el uso hegemónico de los términos anteriormente mencionados (‘torturador’, ‘agente’ o ‘funcionario’). Jara, Aguilera y López (2020), en este sentido, estudian el mencionado *impasse* del Museo Histórico Nacional desde la óptica de los efectos públicos de la representación de los perpetradores. Por una parte, las autoras proponen analizar los límites y dilemas éticos de la representación de violadores de derechos humanos, considerando que el pasado dictatorial chileno es un episodio histórico cargado de lecturas contrapuestas. Por otro lado, indirectamente, añaden elementos referenciales a la delimitación de la categoría de perpetrador, conectando con la propuesta de Reszczyński, Rojas y Barceló (2013), en tanto comparten la premisa de que la definición conceptual de los perpetradores es un ejercicio relacional. Para Jara, Aguilera y López (2020), sin embargo, la elaboración de esta noción no se produce únicamente en relación con las víctimas que conocieron a los perpetradores directamente en los centros de detención de la dictadura, sino que, además, se genera en los dinámicos marcos culturales de la memoria, en particular, a partir de las reflexiones que las generaciones de postdictadura efectúan sobre el pasado.

Desde aquella perspectiva, el estudio de Lazzara (2020) acerca de las producciones culturales de descendientes de perpetradores presenta una evidente conexión con la propuesta de una definición relacional de estos

individuos, utilizando para ello el planteamiento de ‘sujeto implicado’ de Rothberg (2019). De acuerdo con el autor, la generación de postdictadura problematiza el lenguaje de las políticas de la memoria que se ha construido en Chile desde el inicio de la transición a la democracia, en especial, las ideas de perdón y reconciliación, formando aproximaciones que revelan la existencia de zonas grises en la dicotómica construcción social de la relación víctima-victimario. Analizando los documentales *El color del camaleón* (2017) y *El pacto de Adriana* (2017), Lazzara (2020) propone centrar la observación crítica de los perpetradores en la categoría de ‘colaboradores’, una noción que, si bien ya había sido aludida en trabajos anteriores (de manera descriptiva en Sepúlveda (2016) y de modo analítico en Mallol (2009)), en esta oportunidad recibe un tratamiento que liga su definición a la conformación de narrativas por parte de personas generacionalmente distantes del fenómeno histórico de la represión dictatorial.

En ese sentido, los trabajos que analizan la figuración de los perpetradores en producciones culturales dan cuenta de una nueva dimensión de estudio: la problematización del perpetrador en el escenario social y político actual a partir de ejercicios documentales, pero también imaginativos de ficción histórica. Peris (2019), desde esta visual, analiza las obras audiovisuales, teatrales y literarias que han abordado la experiencia de las denominadas ‘colaboradoras’. Según el autor, en la configuración reflexiva sobre estas mujeres es posible reconocer dos ámbitos: la autorrepresentación (en donde se observa una disputa por la definición de las ‘gramáticas’ respecto de los conceptos de ‘víctima’ y ‘perpetrador’); y la ficción. Sobre este último elemento, se señala que las producciones de ficción histórica representan a las figuras de las ‘colaboradoras’ como una “alegoría del conjunto de la sociedad chilena y como un marco narrativo eficaz para poner en circulación imágenes y sentidos en torno al funcionamiento profundo de la dictadura militar y sus efectos traumáticos en el Chile contemporáneo” (Peris, 2019, p. 168).

En el mismo orden, Jara (2019) analiza los documentales *El pacto de Adriana* (2017) y *El Color del Camaleón* (2017) señalando que, desde la perspectiva del encuentro generacional entre los perpetradores y sus descendientes, estas obras exploran representaciones contra-confesionales que aportan al incremento de la densidad conceptual en la definición relacional de los victimarios, contribuyendo a la construcción dialógica de narrativas sobre estos sujetos y su rol tanto en la dictadura como en el presente. Así mismo, como la propia autora indica, en estas obras que abordan experiencias reprimidas y silenciadas que se desarrollan entre los perpetradores y sus familias, se introduce la posibilidad de hacer inteligible a estos sujetos, conociendo sus “condiciones de posibilidad” (Jara, 2019,

p. 187). Un ejercicio similar realiza Cápona y Del Campo (2019), quienes analizan piezas teatrales creadas en la postdictadura en que se representan a los perpetradores. En su estudio, las autoras indican que, a diferencia de las obras elaboradas en la dictadura (o en los primeros años de transición a la democracia) que tratan acerca de las violaciones a los derechos humanos (en las cuales los perpetradores estaban ausentes o aparecían de manera irreflexiva), las producciones contemporáneas se caracterizan por presentar a estos sujetos desde una óptica crítica, en donde su conceptualización se plantea no desde su posición de agentes del poder, sino que a partir de su lugar en el presente, caracterizado por la abyección, “la senilidad, el anacronismo y el deterioro físico y mental” (Cápona y Del Campo, 2019, p. 9). De acuerdo con las autoras, las nuevas intervenciones teatrales se centran en diseñar formas en las que se podría desenvolver la subjetividad de los perpetradores.

Ahora bien, los trabajos de Jara (2020b) y Rebolledo y Sagredo (2020) también dan cuenta del problema de la delimitación relacional de la conceptualización de los perpetradores, pero desde dos perspectivas distintas: la representación en los informes de verdad y en los sitios de memoria. Por una parte, Jara (2020b), tal como hicieron anteriormente De Cock y Michaud (2014), señala que tanto el Informe Rettig como el Informe Valech dejaron a los perpetradores en las sombras. Sin embargo, en el primero de estos documentos, la autora precisa, se produjo una definición relevante respecto de la categoría ‘perpetrador’ en Chile: la equivalencia entre víctimas y victimarios. A partir de la definición de “víctimas” como todas aquellas personas que sufrieron violaciones a los derechos humanos tanto en manos de agentes del Estado como a consecuencia de ‘enfrentamientos’, el Informe Rettig habría homogeneizado ambos conceptos, lo que se expresó, en la práctica, en la identificación de ‘víctimas de la izquierda’ (Jara, 2020b, p. 256). Sin embargo, si bien los informes de verdad establecieron un marco conceptual oficial, la sociedad civil comenzó gradualmente, según la autora, a cuestionar la invisibilidad de los perpetradores, articulando estrategias de disputa por conocer su identidad, cuestionando éticamente su silencio. Por otro lado, la investigación de Rebolledo y Sagredo (2020) analiza las diversas formas de representación de los perpetradores que existen en el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi. Reconociendo que estos sujetos están presentes en diversos dispositivos museográficos de este lugar, los autores evidencian que el ejercicio de conceptualización de los perpetradores encuentra limitantes en aquellos espacios de memoria fundados con el objetivo de conmemorar a las víctimas. Sin embargo, coincidiendo con lo señalado anteriormente respecto de la definición relacional, existiría una fuerte conexión entre la didáctica del pasado reciente, las estrategias de transmisión de la memoria y la necesidad de visualizar referencias a los sujetos de la represión.

Finalmente, este contexto de producción intelectual parece concluir con la conceptualización definitiva de los perpetradores de un modo relacional que tensiona las conexiones entre el lugar de estos sujetos en la sociedad y en sus propias familias. En ese sentido, el reciente trabajo de Uribe (2023) sobre el colectivo *Historias Desobedientes Chile* (el cual, desde una perspectiva auto-etnográfica, analiza la palabra de los familiares de perpetradores chilenos) sostiene que, más allá de la denuncia respecto de los pactos de silencio, estas voces constituyen narrativas que otorgan identidad política. En términos de construcción conceptual, este estudio destaca por una elaboración comparativa respecto de las experiencias transicionales de Argentina y Chile, señalando que en este último país la ausencia de estos sujetos en la discusión pública habría determinado que la ruptura del silencio sea el principal elemento de conceptualización de la relación entre familiares y perpetradores.

#### 4. Reflexiones finales

En este ejercicio analítico se examinó cómo los encuadres conceptuales de los términos relativos a los violadores de derechos humanos en Chile evolucionan, respondiendo a determinados énfasis situacionales. Primero, se reconocen los conceptos de 'torturador' y 'verdugo', los cuales daban cuenta no sólo de la condena y denuncia por los crímenes cometidos, sino que también referían al problema de la impunidad, expresada en la convivencia forzosa de víctimas y victimarios en espacios públicos. Esta delimitación de significados, a su vez, demandaba una conceptualización más amplia, que considerara tanto el papel de las instituciones en que los perpetradores se desempeñan luego del término de la dictadura, como los medios que estos sujetos utilizan para ocultar su pasado represor.

Luego, se observa una renovación en los conceptos, con énfasis en la construcción de categorías. Se introdujo la noción de 'funcionario', la cual permite vincular al victimario como individuo con la organización represiva, develando lógicas de funcionamiento institucional. Este segundo momento de producción intelectual se caracterizó por definiciones basadas en delimitaciones otorgadas, principalmente, por las propias víctimas, a partir de su experiencia en los centros represivos. Al mismo tiempo, las elaboraciones conceptuales pensadas desde un abordaje institucional posibilitaron definir categorías al interior de un término amplio referido ya no sólo a la tortura, sino que también a la dinámica de autoridad y a los niveles superiores e inferiores en los organismos de seguridad, extendiéndose el encuadre interpretativo incluso hasta las zonas grises.

Si bien estas últimas consideraciones son útiles para la ampliación del debate conceptual, lo cierto es que, durante el primer y segundo momento, la cuestión acerca de la conceptualización de los perpetradores fue un asunto tratado, principalmente, a partir de la demarcación del acto al que refiere. Es decir, la definición del perpetrador tendía a reconocer propiedades relativas a la acción vejatoria realizada, existiendo aplicaciones diversas que se corresponden con los delitos a los que aluden. Por cierto, desde esta perspectiva, la teorización del perpetrador estaba definida a partir de la norma jurídica de los derechos humanos relativa a los crímenes de lesa humanidad (torturas, asesinatos, violaciones, desapariciones forzadas, etc.), condicionando la categoría a la sanción penal. Este encuadre es el que primaba en los estudios de memoria de ambos periodos que refieren a la figura de los perpetradores, considerando, por lo tanto, como tales a aquellos sujetos, en su mayoría ex integrantes de las Fuerzas Armadas y las policías, que han sido procesados judicialmente por sus acciones represivas (Garretón, 2004; Jara, 2020a). Sin embargo, el escenario de la conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado, debido a su enorme impacto simbólico (siendo denominado un ‘boom de memoria’ que movilizó transversales exámenes de conciencia respecto de la Unidad Popular, el golpe militar y la dictadura (Garcés, 2015)), permitió una apertura temática acerca de las controversias del pasado reciente que permeó el problema de los perpetradores, posibilitando nuevas lecturas que involucraban a los conversos, los civiles y otras figuras relevantes.

Finalmente, en la actualidad, se evidencia que la definición conceptual del “perpetrador” se fundamenta en la construcción social de su significado, ya no sólo desde las memorias de las víctimas, sino que a partir de la elaboración cultural de la sociedad en general. En ese sentido, la noción de “perpetrador” se entiende como relacional en tanto da cuenta de las maneras en que la sociedad piensa la figuración de estos sujetos, revelando el lugar que estos ocupan en el imaginario colectivo. En este momento histórico, se observan definiciones que destacan por ser resultado de narrativas dialógicas producidas tanto por familiares de los victimarios como por académicos y realizadores culturales que pertenecen a una generación de posmemoria, cuyas preguntas apuntan a develar el lugar de los perpetradores en la larga trama histórica que une el pasado con el presente.

De este modo, la propuesta inicial de este escrito, acerca de la evolución conceptual de la categoría “perpetrador” en la agenda de investigación en las ciencias sociales en Chile parece cobrar fuerza en la medida en que los estudios nacionales, del mismo modo que la literatura internacional, tienden a abrirse a nociones más complejas, superando los iniciales esquemas de

abordaje basados en la idea de ‘torturador’ o ‘verdugo’. Un aspecto central en este devenir de la historia de las ideas acerca del perpetrador está en el tratamiento que ha comenzado a recibir el problema de la representación de estos sujetos desde perspectivas artísticas y culturales, demostrando cómo las ciencias sociales se perciben como insuficientes para resolver las interrogantes acerca de la figuración pública. En ese sentido, las perspectivas interdisciplinarias parecen conformar un sólido espacio de reflexión para intentar responder a la pregunta ‘¿Quién es el perpetrador?’.

Todo lo anterior, demuestra cómo en Chile la cuestión acerca de la conceptualización de los perpetradores ha estado en permanente movimiento, problematizando la agenda de investigación de las ciencias sociales al tratarse de una noción que ha transitado desde planteamientos unidimensionales a estructuras conceptuales complejas que guardan importantes relaciones con el escenario en que surgen y con las personas que las definen. Al asegurar, por lo tanto, que los esfuerzos de conceptualización responden a su contexto es imposible no reconocer que la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado abrirá una nueva oportunidad para repensar la categoría de la represión política y de los sujetos que la ejercen. Del mismo modo en que en el contexto de los cuarenta años emergieron esfuerzos por ampliar el marco de significado acerca de los perpetradores, aludiendo a los colaboradores civiles, la actual conmemoración podría introducir debates acerca de los agentes que han ejercido la represión durante la postdictadura. Utilizando el concepto de “perpetrador democrático” (Critchell, Knittel, Perra y Üngör, 2017), es posible abordar tanto las dinámicas como los agentes de la violencia en escenarios en que la relativización y los acuerdos políticos son elementos clave para la persistencia de las injusticias y la impunidad. En ese sentido, esta perspectiva podría invitar a pensar en los perpetradores de desapariciones forzadas ocurridas en democracia, los agentes de la represión del denominado ‘Estallido social’ de 2019 y los responsables de torturas y otras violaciones a los derechos humanos cometidas en recintos penitenciarios y del Servicio Nacional de Menores.

## Bibliografía

Agüero, F. y Hershberg, E. (2005). Las Fuerzas Armadas y las memorias de la represión en el Cono Sur. En F. Agüero y E. Hershberg (Compiladores), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: versiones en disputa en dictadura y democracia* (pp. 1-34). Siglo XXI.

Anderson, K. (2020). The Perpetrator Imaginary: Representing Perpetrators of Genocide. En K. Anderson y E. Jessee (Eds.), *Researching Perpetrators of Genocide* (pp. 23-48). University of Wisconsin Press.

- Busch, C. (2018). Some Remarks on the Complexity of Collective Violence: Understanding the Whole. *Journal of Perpetrator Research*, 2(1), 26-32. <http://doi.org/10.21039/jpr.2.1.21>
- Cárcel, I. y Monsell, J. (2022). Los restos documentales del perpetrador: imágenes y textos. *Thémata. Revista de Filosofía*, 65, 10-35. <https://doi.org/10.12795/themata.2022.i65.01>
- Critchell, K., Knittel, S., Perra, P. y Üngör, U. (2017). Editors' Introduction. *Journal of Perpetrator Research*, (1)1, 1-27. <http://doi.org/10.21039/jpr.vii.1.51>
- Cápona, D. y Del Campo, A. (2019). *Figuraciones del mal. Agresores y violencia política en el teatro chileno contemporáneo*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Gobierno de Chile.
- Cordero, R. (2021). *La fuerza de los conceptos. Ensayos en teoría crítica e imaginación política*. Metales Pesados.
- De Cock, B. y Michaud, D. (2014). La expresión de la agentividad en el *Informe Rettig* (Chile, 1991). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 12(1), 123-140.
- Dalla Porta, C. y Sagredo, O. (2022). El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile. Una aproximación a las principales dimensiones de abordaje del problema chileno. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 76-108.
- Durán, C. (2000). Saber transitológico y proceso chileno: Hacia una genealogía de la transición política. En M. Salazar y M. Valderrama (Comps.), *Dialectos en transición. Política y subjetividad en el Chile actual* (pp. 163-180). LOM.
- Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*. Katz.
- Estefane, A., Olmedo, C. y Thielemann, L. (2019). (Eds.). 1988 - 1968. *De la Transición al largo '68 en Chile*. Ariadna.
- Estefane, A. (2019) Pinochet y los "Hijos de la Libertad". En A. Estefane, C. Olmedo y L. Thielemann (Eds.), 1988 - 1968. *De la Transición al largo '68 en Chile*. (pp. 275-276). Ariadna.

- Feld, C. y Salvi, V. (2021). ¿Qué hacen los perpetradores cuando hablan? Aportes metodológicos a partir de una investigación sobre declaraciones públicas de represores (Argentina 1976-2018). *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris*, 26, 181-204.
- Ferré y Ferré, M. y Bravo, H. (2020). *Los Agujeros Negros de la Dictadura. Hijos e hijos de represores: un abordaje desde la clínica*. La Vanguardia.
- Ferrer, A. y Sánchez-Biosca, V. (2019). En una selva oscura. Introducción al estudio de los perpetradores. En A. Ferrer y V. Sánchez-Biosca (Eds.), *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 11-54). Bellaterra.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Fuentes, C. (2004). Golpe a la cátedra. En P. Verdugo (Ed.), *De la tortura no se habla. Agüero versus Meneses* (pp. 91-116). Catalonia.
- Fuentes, C. (2006). *La transición de los militares*. LOM.
- Garcés, M. (2015). La memoria histórica chilena: actores, etapas y “nudos convocantes”. En F. Remedi (Comp.), *Las fuentes documentales en la historia social latinoamericana* (pp. 117-137). Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti.
- Garretón, R. (2004). ¿Qué es ser “torturador”? En P. Verdugo (Ed.), *De la tortura no se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 141-160). Catalonia.
- Guzmán, N. (2000). *Romo, confesiones de un torturador*. Planeta.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de la historia. *Ayer*, 53(1), 27-45.
- Jara, D. (2019). Rompiendo el pacto de silencio: representaciones culturales intergeneracionales en torno a perpetradores en la postdictadura chilena. En A. Ferrer y V. Sánchez-Biosca (Eds.), *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 177-190). Bellaterra.
- Jara, D. (2020a). Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura. En X. Faúndez, F. Hatibovic y J. Villanueva (Eds.), *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria, y derechos humanos*. (pp. 85-102). Universidad de Valparaíso.

- Jara, D. (2020b). Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: disputas em torno a la representación de los perpetradores en la posdictadura chilena. *Atenea*, 521, 249-264.
- Jara, D. y Aguilera, C. (2017). Pasados inquietos. Dilemas en torno al lugar de los perpetradores en las sociedades postconflicto. En D. Jara y C. Aguilera (Eds.), *Pasados Inquietos* (pp. 8-15). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Foro Urbano.
- Jessee, E. (2015). Introduction: Approaching Perpetrators. *Conflict and Society* 1(1), 4-8.
- Lazzara, M. (2020). Familiares de colaboradores y perpetradores en el cine documental chileno: memoria y sujeto implicado. *Atenea*, 521, 231-248.
- Mallea, F. & Meirovich, S. (2019). ¿Por qué (no) se puede incluir a Pinochet en una muestra museográfica? En A. Estefane, C. Olmedo y L. Thielemann (Eds.), *1988-1968: de la transición al largo '68 en Chile* (pp. 284-286). Ariadna.
- Mallol, C. (2009). Renacer en la agonía. De la sobrevida a la vida. *Estudios Públicos*, 115, 31-48.
- Mann, M. (2009). *El lado oscuro de la democracia*. PUV.
- Navarrete, S. (2016). La memoria “quebrada”: la figura de la traidora en el corpus testimonial y ficcional chileno. En C. Pizarro y J. Santos-Herceg (Comps.), *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 97-116). Pehuén - Universidad de Santiago de Chile.
- Peris, J. (2019). Figuras y ficciones de la colaboración en Chile: espacios de ambivalencia entre víctima y perpetrador. En A. Ferrer y V. Sánchez-Biosca (Eds.), *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 155-176). Bellaterra.
- Pizarro, C. (2016). Voces que incomodan: el silenciamiento del testimonio en postdictadura. En C. Pizarro y J. Santos (Comps.), *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp.35-48). Pehuén - Universidad de Santiago de Chile.
- Ponce, J., Pérez, A. y Acevedo, N. (2018). Introducción. En J. Ponce, A. Pérez y N. Acevedo (Comps.), *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la postdictadura chilena, 1988-2018* (pp. 9-28). Editorial América en Movimiento.

- Reano, A. & Garategaray, M. (2019). El pacto democrático en el lenguaje político de la transición en Argentina y Chile en los años ochenta. *Contemporánea*, 10(10), 19-35.
- Reano, A. & Garategaray, M. (2020). La transición democrática en debate. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de las transiciones latinoamericanas. *Izquierdas*, 49, 706-724.
- Rebolledo, D. y Sagredo, O. (2020). ¿Cómo representar a los represores en un sitio de memoria? El caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Atenea*, 521, 211-230.
- Reszczyński, K., Rojas, P. y Barceló, P. (2013). *Tortura y resistencia en Chile*. Radio Universidad de Chile.
- Robben, A. y Hinton, A. (2023). *Perpetrators. Encountering Humanity's Dark Side*. Stanford University Press.
- Rojas, P. (2004). Romper el silencio. En P. Verdugo (Ed.), *De la tortura no se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 161-180). Catalonia.
- Rojas, P. (2009). *La interminable ausencia: Estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas*. LOM.
- Ros, V., Rosón M. y Valls, L. (2021). Contrafiguras de la violencia. Imágenes, relatos y arquetipos de la perpetración de los crímenes del franquismo. *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris*, 26, 9-19. <https://doi.org/10.7203/qdfed.26.22095>
- Rosanvallon, P. (2002). *Por una historia conceptual de lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Rothberg, M. (2019). *The Implicated Subject. Beyond Victims and Perpetrators*. Stanford University Press.
- Salazar, M. (1995). *Contreras: historia de un intocable*. Grijalbo.
- Salazar, G. (2013). *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova)*. LOM.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Biblos.
- Salvi, V. y Feld, C. (2020). La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 5-15.

- Sánchez, P. (2018). “Esa tranquilidad terrible”. La identidad del perpetrador en el “giro” victimario. *Memoria y Narración*, (1), 167-183. <https://doi.org/10.5617/myn.5484>
- Sánchez-Biosca, V. (2019). Elogio de la sonrisa. Qué perpetran las imágenes de perpetradores. En A. Ferrer y V. Sánchez-Biosca (Eds.), *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 297-338). Bellaterra.
- Sepúlveda, V. (2016). Semblanzas del torturador pinochetista. En C. Pizarro y J. Santos (Comps.), *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 187-204). Pehuén - Universidad de Santiago de Chile.
- Shuffer, C. (2016). Resistir y traicionar. Las modulaciones del silencio y la voz en testimonios de la represión. En C. Pizarro y J. Santos (Comps.), *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 117-131). Pehuén - Universidad de Santiago de Chile.
- Skinner, Q. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Straus, S. (2017). Studying Perpetrators: A Reflection. *Journal of Perpetrator Research*, 1(1), 28-38.
- Üngör, U. y Anderson, J. (2020). From Perpetrators to Perpetration: Definition, Typologies, and Process. En S. Knittel y Z. Goldberg (Eds.), *The Routledge International Handbook of Perpetrator Studies* (pp. 7-22). Taylor & Francis Ltd.
- Uribe, R. (2023). Historias Desobedientes Chile: de los pactos de silencio a la denuncia de familiares de perpetradores en la posdictadura chilena. *Páginas*, 15(37). <https://doi.org/10.35305/rp.v15i37.724>
- Vela, M. (2014). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. El Colegio de México – Centro de Estudios Sociológicos.
- Verdugo, P. (2004). Los protagonistas. En P. Verdugo (Ed.), *De la tortura no se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 17-44). Catalonia.